



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

TIPO DE POLÍTICA:	Servicios para jóvenes de la WIOA
ENTRADA EN VIGOR:	1.º de julio de 2024
REVISADO:	

PROPÓSITO/ANTECEDENTES

La Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (Workforce Innovation and Opportunity Act, WIOA) establece la prestación de servicios de alta calidad para jóvenes, desde la exploración de carreras hasta el ingreso a un empleo no subsidiado o a la educación superior. En esta política se describen los servicios requeridos que deben proporcionarse mediante los servicios para jóvenes financiados por Lane Workforce Partnership.

REFERENCIAS

- Regla final de la WIOA, parte 681.200 a 681.710
- Documentos de orientación para la capacitación y el empleo (TEGL) n.º 09-22
- Documentos de orientación para la capacitación y el empleo (TEGL) n.º 21-16
- Documentos de orientación para la capacitación y el empleo (TEGL) n.º 10-23
- Políticas del estado de Oregón

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA WIOA

El objetivo de los servicios para jóvenes de la WIOA es ayudar a las personas a obtener empleo de calidad en industrias y ocupaciones con alta demanda o a hacer la transición a la educación superior o a un programa de capacitación de aprendizaje registrado. En la WIOA, se exige un determinado conjunto de servicios tanto para los programas para jóvenes escolarizados y para los no escolarizados.

Evaluación y desarrollo de un plan de servicio individual:

El proveedor de servicios para jóvenes debe proporcionar una evaluación objetiva de cada joven participante que cumpla con los requisitos de la sección 129(c)(1)(A) de la WIOA e incluye una revisión de los niveles de habilidades académicas y ocupacionales, así como de las necesidades y fortalezas de servicio de cada joven con el fin de identificar servicios apropiados y trayectorias profesionales para informar el Plan de servicio individual (Individual Service Plan, ISP). LWP no prescribe qué herramienta de evaluación debe utilizar el proveedor de servicios contratado, solo que debe ser una evaluación estandarizada.

Cada participante tendrá un ISP desarrollado conjuntamente con el orientador profesional y el joven participante. El ISP se basa en las necesidades de cada joven participante y está directamente vinculado a uno o más indicadores de desempeño descritos en la sección 116(b)(2)(A)(ii) de la WIOA, en la que se identifican las trayectorias profesionales para incluir metas educativas y laborales, se considera la planificación profesional y los resultados de la evaluación objetiva, y se describen los objetivos de logro para el participante.

Es política de Lane Workforce Partnership que todos los jóvenes participantes inscritos que no puedan presentar documentación mediante la que se verifique su estado de autorización para trabajar tengan como objetivo en el ISP la obtención de dichos documentos.

El ISP deberá actualizarse habitualmente; LWP recomienda hacerlo no menos de una vez por trimestre. Se les deberá proporcionar a los jóvenes una copia de su ISP y se deberá documentar en iTrac el progreso hacia el logro de sus objetivos. El ISP actualizado deberá cargarse cada año en eBridge. LWP no exige que cada actualización se cargue en eBridge, sino solo que cada actualización se documente en iTrac, ya sea dentro de la pestaña de objetivos o en un informe de iTrac.

Elementos obligatorios de los servicios para jóvenes:

El proveedor de servicios para jóvenes pondrá a disposición de los participantes jóvenes cada uno de los 14 servicios a continuación. Estos servicios pueden estar financiados por la WIOA u otros socios comunitarios. El proveedor de servicios para jóvenes tiene la facultad discrecional de determinar qué servicios específicos del programa recibe un participante joven con base en la evaluación objetiva y el ISP de cada uno de ellos.

- 1) Tutoría, formación en habilidades de estudio, instrucción y estrategias de prevención y recuperación de la deserción escolar basadas en evidencia que conduzcan al cumplimiento de los requisitos para obtener un diploma de educación secundaria o su equivalente reconocido (incluido un certificado de asistencia reconocido o documento similar para individuos con discapacidades) o una credencial reconocida de estudios secundarios completos.
- 2) Servicios alternativos de educación secundaria o servicios para que los jóvenes que abandonaron la escuela regresen a clases, según corresponda.
- 3) Experiencias laborales pagadas y no pagadas cuyo objetivo es la educación académica y ocupacional, que pueden incluir los siguientes tipos de experiencias laborales:
 - a. oportunidades de empleo de verano y otras oportunidades de empleo disponibles a lo largo del año escolar;
 - b. programas de preaprendizaje;
 - c. pasantías y observación laboral; y
 - d. oportunidades de capacitación en el puesto de trabajo.
- 4) Capacitación en habilidades ocupacionales, que incluye consideración prioritaria para programas de capacitación que conducen a credenciales reconocidas de estudios secundarios completos que se alinean con sectores industriales u ocupaciones de alta demanda en el área local, si la WDB local determina que los programas cumplen con los criterios de calidad descritos en la sección 123 de la WIOA.
- 5) Educación que se ofrece de forma paralela en el mismo contexto que las actividades y capacitaciones de preparación laboral para una profesión específica o un grupo de profesiones.
- 6) Oportunidades de desarrollo de liderazgo, que incluyen servicio comunitario y actividades basadas en pares que alientan a la responsabilidad y otros comportamientos sociales y civiles positivos.
- 7) Servicios de asistencia, incluidos los servicios enumerados en la sección 681.570.

- 8) Mentoría para adultos durante al menos 12 meses, que podría tener lugar tanto durante como después de la participación en el programa.
- 9) Servicios de seguimiento durante al menos 12 meses luego de la finalización de la participación, según lo dispuesto en la sección 681.580.
- 10) Orientación y asesoramiento integral, que puede incluir asesoramiento sobre el abuso de alcohol y drogas, así como también derivaciones a asesoramientos según las necesidades del joven.
- 11) Educación financiera.
- 12) Capacitación en habilidades emprendedoras.
- 13) Servicios en los que se brinda información sobre el mercado laboral y el empleo en sectores de la industria de alta demanda o profesiones disponibles en la zona, como conocimiento de las profesiones, orientación profesional y servicios de exploración de profesiones.
- 14) Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse y hacer la transición hacia la educación superior y las capacitaciones.

Actividades elegibles y autorización de trabajo:

De acuerdo con las secciones 681.200 a 681.220 de la WIOA, Criterios de elegibilidad para el programa para jóvenes, y los TEGl 10-23, los beneficiarios pueden ofrecer muchos servicios sin necesidad de comprobar la autorización de trabajo del participante. Sin embargo, según la Sección 188(a)(5) de la WIOA y el Título IV de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation act, PRWORA), se restringe la elegibilidad de los ciudadanos no estadounidenses y de los nacionales no estadounidenses para recibir lo que la ley define como “beneficios públicos federales”.

Los servicios que pueden proporcionarse a los participantes elegibles tras verificarse o no la autorización para trabajar incluyen:

- Servicios de intercambio laboral, como información del mercado laboral, exploración de carreras, orientación profesional, asistencia en la redacción de currículums y ayuda en la búsqueda de empleo.
- Información sobre los derechos de los trabajadores y dónde encontrar asistencia legal.
- Referencias a recursos comunitarios como transporte, apoyo para el cuidado de niños, asistencia alimentaria, asistencia para la vivienda, asistencia médica y otros recursos similares.
- Servicios individualizados como evaluaciones de carrera, desarrollo de un plan de empleo individual, asesoramiento grupal, gestión de casos uno a uno, planificación profesional, información sobre servicios de evaluación de credenciales extranjeras y sobre cómo obtener créditos por aprendizaje previo.
- Educación en habilidades básicas, incluida la instrucción en inglés, y equivalencia de la escuela secundaria.
- Asistencia para completar la documentación necesaria para finalizar la autorización de trabajo.
- Ayuda para solicitar una licencia ocupacional, incluido el costo de dicha solicitud.

Si bien la verificación de la autorización para trabajar en los Estados Unidos no es un requisito de elegibilidad, los participantes que no puedan verificar el estado de la autorización de trabajo no serán elegibles para recibir los servicios que se enumeran a continuación:

- Inserción laboral
- Capacitación profesional tras completar los estudios secundarios
- Experiencia laboral
- Servicios de apoyo que representen un beneficio financiero directo, como un vale o reembolso, gastos de reubicación o pagos relacionados con necesidades.

El proveedor de servicios para jóvenes deberá implementar un sistema a fin de verificar la elegibilidad de los participantes para los servicios mencionados antes de prestar dicho servicio. Consulte la Política de elegibilidad para jóvenes de la WIOA de LWP y la Política de servicios de asistencia para jóvenes de la WIOA de LWP para obtener información adicional sobre los criterios de elegibilidad y los gastos permitidos para jóvenes.

La autorización de trabajo puede acreditarse mediante varios tipos de documentos. Los siguientes son algunos de estos:

- Documentos aceptables según el Formulario I-9, incluidos los documentos presentados por los titulares del permiso de residencia (green card).
- Documentos de Autorización de Empleo (Employment Authorization Documents, EAD) en poder de individuos, incluidos refugiados, asilados, personas con libertad condicional y otros inmigrantes con autorización de trabajo, incluidas personas con acción diferida, protección bajo el programa de acción diferida para los llegados en la infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) y personas que tienen autorización de trabajo mientras sus solicitudes de asilo, libertad condicional u otro estatus (como estatus de protección temporal [Temporary protected status, TPS] u otro) están pendientes.

PROCEDIMIENTO

El objetivo de esta política es brindar información respecto de los tipos de servicios financiados por la WIOA disponibles para jóvenes que buscan servicios a través del sistema de prestación de servicios de la fuerza laboral local. El personal se asegurará de que los participantes cumplan los requisitos de elegibilidad para la inscripción antes de la prestación de dichos servicios.

EXPEDIDA

Fecha: 1.º de julio de 2024

Director de Programas para la Fuerza Laboral de LWP

DEFINICIONES DE SERVICIO

Servicios de desarrollo profesional básicos y asistidos por el personal:

Servicio	Definición
Admisión y determinación de elegibilidad	Solicitud de servicios del programa y determinación de la elegibilidad. También incluye divulgación, admisión y orientación.
Búsqueda de empleo	El cliente realiza actividades de búsqueda de empleo autodirigidas. Sin ayuda del personal.
Información general	Facilitar información rápidamente disponible que no requiera una evaluación por parte de un miembro del personal de las aptitudes, la educación o los objetivos de desarrollo profesional del individuo. Esto incluye ofrecer información general sobre programas, proveedores de capacitación, rendimiento o servicios de apoyo.
Información de fuerza laboral	Facilitar información sobre el mercado laboral, las ocupaciones en demanda y las ofertas de empleo en general.
Asistencia en la búsqueda de empleo	<p>Ofrecer actividades de búsqueda de empleo con una participación significativa del personal y que estén diseñadas para ayudar al participante a planificar y llevar a cabo una estrategia de búsqueda de empleo exitosa. Esto incluye lo siguiente:</p> <p>Ayuda con el currículum. Dar instrucciones sobre el contenido y el formato de los currículum vitae y las cartas de presentación y prestar asistencia en su desarrollo y elaboración.</p> <p>Talleres de búsqueda de empleo. Actividad organizada en la que se imparten instrucciones sobre la redacción de un currículum vitae, la preparación de solicitudes, las técnicas de entrevista o el desarrollo de ofertas de trabajo.</p> <p>Clubes de búsqueda de empleo. Tienen todos los elementos de un Taller de búsqueda de empleo, además de un periodo de solicitud estructurada en el que los participantes intentan conseguir trabajo.</p>

	<p>Planificación de la búsqueda de empleo. Desarrollo de un plan (no necesariamente por escrito) que incluya los pasos y cronogramas necesarios para conseguir un empleo en una ocupación, industria o área geográfica específica.</p> <p>Ejemplos de tipos de talleres OSM que encajan en esta categoría: Evaluación, planificación y exploración del desarrollo profesional, búsqueda de empleo, redes sociales y trabajo en red, redacción del currículum vitae, preparación para entrevistas.</p>
Orientación profesional	<p>Prestación de servicios de orientación profesional con una participación significativa del personal. Los servicios de guía del desarrollo profesional incluyen la evaluación inicial de los niveles de habilidad y las necesidades de servicios de apoyo y dar información (incluida la información sobre el rendimiento local y los proveedores de capacitación elegibles), materiales, sugerencias o consejos destinados a ayudar al solicitante de empleo a tomar decisiones sobre su ocupación o su carrera.</p>
Recomendación laboral	<p>Proporcionar una recomendación laboral que incluya una participación significativa del personal. Una recomendación laboral es (a) el acto de llamar la atención de un empleador sobre un solicitante de empleo o un grupo de solicitantes de empleo registrados que están disponibles para un empleo y (b) el registro de dicha recomendación.</p>
Referencias a otra asistencia federal/estatal	<p>Participante referido a otra asistencia federal/estatal. Esto puede incluir prestaciones del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF), asistencia para seguro médico, asistencia para manutención infantil, ayuda para la preparación impositiva y cualquier otro programa de asistencia federal o estatal.</p>
Otros servicios de desarrollo profesional básicos	<p>El participante recibió servicios básicos de desarrollo profesional que requirieron un gasto significativo de la participación del personal y que no se notificaron a través de los elementos 1102-1115 de PIRL. Estos servicios profesionales básicos adicionales pueden incluir, entre otros: (a) servicios de reemplazo; (b) programa federal de fianzas; (c) contactos para el desarrollo laboral; (d) referencias a servicios educativos; y (e) determinación de</p>

	<p>la elegibilidad para créditos fiscales.</p> <p>Cuando se use este servicio, el Área Local debe definirlo y debe alinearse o incluir una definición apropiada y específica de la actividad.</p>
Colocado en capacitación federal	El participante ingresó a un programa de capacitación apoyado por el gobierno federal, como los proyectos financiados por la WIOA, Ayuda para ajuste comercial (Trade Adjustment Assistance, TAA), educación de adultos, rehabilitación profesional y Job Corps.
Colocado en un empleo de un contratista federal	El participante, que es veterano discapacitado, veterano en campaña o veterano recientemente separado, fue referido a un puesto de trabajo listado por un empleador identificado como contratista federal.
Referido a un empleo federal	Participante referido a una oferta de empleo presentada en una oficina de colocación por un departamento o agencia del gobierno federal u otra entidad bajo la jurisdicción de la Oficina de Gestión de Personal de EE. UU. Por ejemplo, una oferta de empleo con USAJOBS.
Referido a capacitación	Dar una referencia a un programa de capacitación apoyado por el gobierno federal, como los proyectos financiados por la WIOA, la TAA, educación de adultos, rehabilitación profesional y Job Corps.
Asistencia para reclamar el seguro de desempleo (Unemployment Insurance, UI)	Se prestó al participante asistencia significativa para presentar un reclamo de UI.

Servicios de desarrollo profesional individualizados:

Servicios	Definición
Plan individualizado de capacitación laboral También denominado Estrategia de Servicio Individual (Individual Service Strategy, ISS) o Plan de Servicio Individual (Individual Service Plan, ISP)	Se creó o estableció de otro modo un Plan Individual de Empleo (Individual Employment Plan, IEP) para identificar las metas de empleo del participante y el desarrollo de las metas del programa a fin de lograr la combinación adecuada de servicios para que el participante alcance las metas laborales.
Experiencia laboral/pasantías	Experiencia de aprendizaje planificada y estructurada que ocurre en un lugar de trabajo durante un periodo limitado, puede pagarse o no, y es consistente con otras leyes, como la ley de trabajo justo. La experiencia laboral puede ser con un empleador público, privado o

	sin ánimo de lucro. También se la denomina puestos de interno.
Inglés como segundo idioma	El participante recibió algún servicio o capacitación de inglés como segundo idioma. Los servicios de inglés como segundo idioma (English as a Second Language, ESL) son aquellos servicios que se prestan a los participantes cuya lengua materna no es el inglés. Estos servicios están diseñados para aumentar el dominio del inglés del participante para que pueda alcanzar el éxito en la capacitación o el empleo. La prestación de servicios se realiza a través de clases individuales con el personal o en un entorno de asesoramiento grupal/taller donde el plan de estudios incluye las necesidades individuales.
Aprendizaje por observación	Una actividad estructurada en la que el cliente pasa un tiempo individual en un lugar de trabajo con un trabajador en el que observa las funciones laborales diarias y aprende sobre el trabajo y la industria.
Programas de preaprendizaje	Un programa o conjunto de estrategias con el objetivo de preparar a los individuos para entrar y tener éxito en un programa de aprendizaje registrado y tiene una asociación documentada con al menos un programa de aprendizaje registrado, si no más, que ayuda a colocar a los individuos que completan el programa de preaprendizaje en un programa de aprendizaje registrado.
Trabajos de transición	Experiencia laboral limitada en el tiempo, pagada con un salario, subvencionada y con un empleador público, privado o sin ánimo de lucro. Reservada a participantes con obstáculos para el empleo, que estén crónicamente desempleados o tengan un historial laboral no consistente. Combinada con servicios integrales de empleo y apoyo, diseñada para ayudar al participante a crear un historial laboral, demostrar logros en el lugar de trabajo y desarrollar las habilidades que conducen a la incorporación y permanencia en un empleo no subvencionado.
Otra experiencia laboral	Cuando se use este servicio, el área local debe definirlo y debe alinearse o incluir una definición apropiada y específica de la actividad.
Preprofesional a corto plazo	El participante recibió servicios preprofesionales a corto plazo, que incluyen el desarrollo de habilidades de

	<p>aprendizaje, comunicación, entrevista, puntualidad, apariencia personal y conducta profesional para preparar a los individuos para el empleo o la capacitación no subvencionados. La prestación de servicios se realiza a través de clases individuales con el personal o en un entorno de asesoramiento grupal/taller donde el plan de estudios incluye las necesidades individuales.</p>
<p>Educación financiera</p>	<p>El participante recibió servicios de educación financiera. Pueden incluir servicios para ayudarlo a crear presupuestos, abrir cuentas corrientes y de ahorro en bancos, solicitar y gestionar préstamos y tarjetas de crédito, informarse sobre los informes de crédito y las puntuaciones crediticias, e identificar el robo de identidad. La prestación de servicios se realiza a través de clases individuales con el personal o en un entorno de asesoramiento grupal/taller donde el plan de estudios incluye las necesidades individuales.</p>
<p>Otros servicios de desarrollo profesional individualizados</p>	<p>Preparación de fuerza laboral. Servicio(s) diseñado(s) para ayudar a los participantes a adquirir una combinación de habilidades académicas básicas, habilidades de pensamiento crítico, habilidades de alfabetización digital (informática) y habilidades de autogestión, incluidas las competencias en: (a) la utilización de los recursos; (b) el uso de la información; (c) el trabajo con los demás; (d) la comprensión de los sistemas; (e) las habilidades necesarias para la transición exitosa y la finalización de la educación superior o la capacitación o el empleo; y (f) otras habilidades de empleabilidad con las que se aumente la preparación de un individuo para la fuerza laboral. Esto también incluye actividades como la certificación de señalador/montacargas, certificaciones de salud y seguridad de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA), permisos de manipuladores de alimentos y otra educación de habilidades ocupacionales que conducen a certificaciones no acreditadas que se requieren para el nivel de entrada o requisitos de empleo de salud y seguridad.</p> <p>Educación y alfabetización de adultos. GED y ABE encaminados a la obtención de un diploma de educación secundaria o equivalente.</p> <p>Evaluación integral de habilidades y desarrollo profesional Evaluaciones especializadas de los niveles de</p>

	<p>destreza y necesidades de servicios que pueden incluir: (a) pruebas de diagnóstico y el uso de otras herramientas de evaluación, y (b) entrevistas en profundidad y evaluación para identificar los obstáculos laborales y las metas de empleo apropiadas.</p> <p>Búsqueda de empleo fuera de la zona y asistencia para el traslado. Asistencia individualizada para la búsqueda de empleo y la reubicación correspondiente fuera del área local.</p> <p>Según corresponda, la prestación de servicios se realiza ya sea de forma individual con el personal o en un entorno de asesoramiento grupal/taller donde el plan de estudios incluye las necesidades individuales.</p>
--	---

Servicios de capacitación:

Servicio	Definición
ABE o ESL conjuntamente con la capacitación	ABE y ESL incorporados al plan de estudios de la capacitación. La capacitación debe estar incluida en la Lista de Proveedores de Entrenamiento Elegibles de Oregón (Eligible Training Provider List, ETPL).
Capacitación en el puesto de trabajo	<p>Capacitación en el primer empleo que un empleador brinda a un participante, según se define mediante un contrato y en la que se aplica todo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brinda conocimientos o aptitudes esenciales para el desempeño pleno y adecuado del trabajo. 2. Proporciona un reembolso al empleador de hasta un cierto porcentaje (normalmente el 50 %, pero puede ser más en función de ciertas circunstancias y de la Política del Consejo Local de Desarrollo de la Fuerza Laboral) del salario del participante, por los costes extraordinarios incurridos para proporcionar la capacitación y la supervisión adicional relacionada con la capacitación. 3. Su duración está limitada según convenga a la ocupación para la que se está capacitando al participante; teniendo en cuenta el contenido de la capacitación, la experiencia laboral previa del participante y la estrategia de servicio del participante, según corresponda. <p>La tasa de reembolso debe estar establecida por la</p>

	política del Consejo de desarrollo de la fuerza laboral local.
Capacitación de habilidades laborales	Un programa de estudio organizado que brinda habilidades de formación profesional específicas para mejorar la realización de tareas y funciones técnicas reales necesarias para ciertos campos de trabajo a niveles iniciales, intermedios o avanzados. La capacitación debe estar incluida en la ETPL de Oregón.
Capacitación para emprendedores	Educación y capacitación mediante las que se desarrollan los conocimientos y las habilidades en relación con los aspectos básicos para comenzar y administrar una pequeña empresa.
Capacitación personalizada	La capacitación, diseñada para satisfacer los requisitos especiales de un empleador (incluido un grupo de empleadores) que se define mediante un contrato, se lleva a cabo con el compromiso por parte del empleador de emplear a una o varias personas una vez finalizada con éxito la capacitación, y por la cual el empleador paga una parte significativa del costo de la capacitación según lo determine el Consejo de desarrollo de la fuerza laboral local.
Capacitación para la mejora de las capacidades	Capacitación diseñada para dotar al participante de las nuevas habilidades necesarias para obtener, conservar o ascender en el empleo, actualizar las habilidades para el manejo de nuevos equipos o cambios tecnológicos, aumentar la productividad laboral o mejorar el rendimiento en el trabajo. La capacitación debe estar incluida en la ETPL de Oregón.
Capacitación como prerrequisito	Cualquier clase o capacitación que exija el proveedor de capacitación antes de la inscripción en un programa de capacitación representado en la Lista de proveedores de capacitación elegibles. Esto excluye las actividades definidas en la Preparación de la fuerza laboral. La capacitación debe estar incluida en la ETPL de Oregón.
Capacitación de preaprendizaje registrado	Un programa de capacitación basado en el trabajo y registrado a través del Departamento del Trabajo de los EE. UU. y el Departamento de Trabajo e Industrial (Bureau of Labor and Industries, BOLI) de Oregón que pone en contacto a solicitantes de empleo que buscan aprender nuevas habilidades con los empleadores que buscan trabajadores cualificados. Los empleadores, las

	<p>asociaciones de empleadores y las organizaciones conjuntas de trabajadores y directivos, conocidos colectivamente como “patrocinadores”, ofrecen a los aprendices un aprendizaje pagado en el puesto de trabajo y una enseñanza académica que refleja las necesidades de la industria. La meta de la enseñanza es dotar a los trabajadores de competencias avanzadas que respondan a las necesidades específicas de sus empleadores. El programa de aprendizaje debe estar incluido en la ETPL de Oregón.</p>
Otras capacitaciones de habilidades no laborales	<p>Cuando se use este servicio, el área local debe definirlo y debe alinearse o incluir una definición apropiada y específica de la actividad. La capacitación debe estar incluida en la ETPL de Oregón.</p>
Capacitación para trabajadores titulares	<p>Capacitación diseñada para satisfacer los requisitos especiales de un empleador (incluido un grupo de empleadores) a fin de aumentar la competitividad de los trabajadores o del empleador. La capacitación debe estar diseñada para conservar una fuerza laboral cualificada o evitar la necesidad de despedir a los trabajadores ayudándolos a obtener las habilidades necesarias para conservar el empleo y debe impartirse con el compromiso por parte del empleador o de los empleadores de conservar a los trabajadores ya capacitados o de evitar su despido.</p>